

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 3 DE MAYO DE 1822.

El Halazgo de la Santa Cruz. = (Misa.)

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 14', y se oculta á las 6 h. 46'. = Debe señalar el relox al mediodia verdadero en h. 56' 43".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 7, 38.	71. 0	E.	Toldado.
A las 12 del dia.....	29, 7, 42.	72. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 7, 72.	70. 0	SE.	Celagería.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 12 h. 1' mad. 2.^a Altamar á las 12 h. 21' tard.
 1.^a Bajamar á las 6 h. 12' mañ. 2.^a Bajamar á las 6 h. 31' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Benjumeda, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Canarias y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones: Princesa. = Vivac, Casillas y Teatro: Milicia Nacional Voluntaria.

COMANDANCIA GENERAL DE CADIZ.

Escmo. Sr. = El Sr. comandante general del décimo distrito militar, con fecha 17 del corriente me dice. = Escmo. Sr. = El Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 11 del actual me dice de real orden lo siguiente. = Los Sres. diputados secretarios de las Cortes con fecha de 9 de este mes me dicen lo que sigue. = Las Cortes se han servido acordar: 1.^o Que hasta que por las mismas se proceda al arreglo de la guardia Real suspenda el Gobierno la provision de todo empleo de la clase de gefes y oficiales de dicha guardia que se hallase vacante ó vacare en adelante; no entendiendose estas resoluciones con los supernumerarios, quie-

nes deberán reemplazar á los propietarios. 2.º Que el mismo Gobierno suspenda la concesion de retiros militares con mayor sueldo al que gocen en actividad de servicio los que se retiren. 3.º Que igualmente suspenda el Gobierno el nombramiento de mariscales de campo y brigadieres en los cuerpos de artillería é ingenieros, conoecidos con los nombres de sub-inspectores, directores generales y gefes de escuela, hasta que las mismas Cortes arreglen definitivamente á los cuerpos, no obstante esta disposicion para que se provean los mencionados destinos sin el caráctes de mariscales de campo ni de brigadieres, que hasta ahora han tenido anexo. = De real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la transcribo á V. S. para el indicado objeto. = Lo inserto á V. E. para su conocimiento, y á fin de que se sirva comunicarlo á quien corresponda. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 26 de Abril de 1822. = Alvaro María Chacon. = Escmo. Sr. gobernador de esta plaza.

AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Con motivo de que varias personas de esta ciudad habian experimentado malos efectos de resultas de haber bebido leche de cabras, y despues de asegurarnos por el mas prolijo reconocimiento de que no procedia de las vasijas en que se conduce, hemos oficiado á los alcaldes de los pueblos comarcanos para adquirir conocimiento de la verdadera causa, y de sus contestaciones, con dictamen de facultativos, resulta que tampoco en aquellas vasijas hay defecto alguno, y que debe atribuirse á la sequedad de la estacion y al mucho ramage de monte que comen las cabras por falta de yerba. Lo que publicamos para conocimiento de este vecindario. Cádiz 2 de Mayo de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas. = Sebastian Alejandro Peñasco. = Gregorio de Isasi. = Francisco Buch y Verges. = Alejo Sagastuy. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Ante los Sres. alcaldes constitucionales se han celebrado en el mes de Abril último 198 juicios para conciliacion; en 143 la ha habido, y en los 55 restantes no se ha logrado. Cádiz Mayo 2.

Gerona 15 de Abril.

Nuestro nuevo gefe político ha dirigido al prefecto de los Pirineos orientales un oficio, en el cual entre otras cosas dice: = "Entre mis principales atenciones tiene un lugar preferente la grata de entablar una correspondencia franca y amistosa con la primera autoridad de la provincia fronteriza de una nacion amiga y digna de toda mi atencion. Yo me prometo de las particulares circunstancias que concurren en V. S. que, abrazando igual partido respecto de mí, conservaremos la mas exacta y buena armonía, y nos prestaremos reci-

procos auxilios compatibles con el cumplimiento de los tratados de alianza vigentes entre nuestros Gobiernos. Por mi parte los aseguro á V. S. en cuanto dependa de mi arbitrio y autoridad, ya como funcionario público, ya como particular; y en este concepto, bajo aquella seguridad, entro llamando la especial atencion de V. S. sobre el asunto pendiente de algunos dias á esta parte, relativo á la captura del facineroso Tomas Costas, conocido por Misas, y compañeros que le auxilian en sus maldades. Me he informado de las ocurrencias que han mediado, y tengo que esforzar mi interior para creer en la buena fé que posee el gobierno de S. M. cristianísima y el particular de V. S. que se hayan dado pasos para proteger estos hombres, indignos de pertenecer á la sociedad de los que con razon se precian de ilustrados. Aunque así me lo han manifestado los que han presenciado algunos hechos, y con especialidad el del dia 30 de Marzo último, yo para asegurarme y tomar mis medidas con mas ó ménos estension, y en fin para procurar el reposo y seguridad de los ciudadanos que el Rey puso á mi cuidado, me ha parecido mas acertado dirigirme desde luego á V. S., rogandole se sirva decirme cuanto haya sobre este negocio, y las ideas de V. S. respecto á procurar con la eficacia que corresponde la captura de una cuadrilla de foragidos, con cuyo abrigo tratan de vulnerar la nobleza de una nacion hermana; ó arrojarlos de su seno para que puedan ser perseguidos y esterminados por las fuerzas que tengo prontas al objeto.

Barcelona 18 de Abril.

Por cartas de Figueras sabemos que la gavilla de Misas va engrosandose de dia en dia. El gefe político Perol, que habia llegado á aquella villa, se disponia á salir en su persecucion dirigiéndose ácia Masanet: pero el corto número de tropas hará tetardar probablemente el esterminio de los facciosos. Parece que en estas circunstancias deberia hacerse marchar algun regimiento de los que guarnecen esta plaza á disposicion del comandante general de la provincia de Gerona; pero vemos con dolor que no hay apaciencia de que se tome una medida que reclaman imperiosamente el orden público, la tranquilidad de aquella provincia y la causa de la libertad. Se teme que haya desórdenes en Barcelona, porque salga un regimiento? ¡Temor ridiculo, origen de las desgracias que tal vez nos sobrevendrán! No habrá patriotas milicianos que se encarguen voluntariamente de parte del servicio de la plaza? Invite á ello la autoridad, y estamos seguros de que ni un solo voluntario nacional se negará á semejante servicio; y si necesario fuese, miles de ciudadanos, incluso nosotros, se prestarán gustosísimos á hacerlo. Cesen temores infundados, alimentados por el genio del mal, ó temblemos por el porvenir. Un dia de existencia de las gavillas de facciosos alienta á los enemigos ocultos de

la libertad, y les estimula á correr á las armas. ¡ Gobernantes, despertad del letargo, y haced sordos á pérfidas sugerencias! No hay un patriota de los que son caracterizados por la maldad con títulos especiosos inventados por el genio del servilismo que abrigue otras ideas que las de Constitución y ley. Si aquella pelagra, los mas exaltados serán los primeros á presentar sus pechos en el combate. Dé impulso la autoridad á la opinion pública, y verá formarse como por encanto legiones de valientes que correrán veloces á la lid.

Idem 19.

Segun las noticias que recibimos, son muchos los facciosos que de varios puntos se dirigen hácia Gerona, armados con fusiles ingleses; su uniforme es chaqueta de grana, una cruz sobre el brazo, con una corona de laurel, y calzon corto de terciopelo. Los reunidos hácia la Batlloría iban capitaneados por un cura y un fraile. Hay tambien quien dice que se recluta gente en otros puntos del Vallés. Alguno asegura que se les agregan varios desertores franceses: de lo que oimos y calculamos inferimos que es tal vez esta la conspiracion mas seria que ha habido. Nuestros funestos pronósticos anteriores se van realizando por desgracia.

Idem 20.

Las cartas que recibimos este correo de Figueras, de Gerona y de Berga no hacen mas que confirmar la idea de la importancia que es necesario dar á la conspiracion actual, fraguada desde mucho tiempo. El capitán de Leon Arango, que salió en persecucion de los facciosos desde Figueras, con alguna tropa del regimiento de Barbastro y la primera compañía de M. N. V. de aquella villa, encontró una partida cerca de S. Lorenzo de la Muga, se batió con ella y logró dispersarla, matando á dos y cogiendo á uno, sin otra pérdida que la de un soldado de Barbastro herido. A las once de la mañana del dia 17 ha vuelto á salir el mismo Arango hácia el propio parage, con noticia de que ayer se hallaba Misas con 150 hombres en Llorona. = Segun lo que nos dicen de Gerona con fecha 17 de este mes, de todas partes acuden pelotones de paisanos á engrosar el ejército de la fé. El gefe político Perol acaba de llegar de regreso de su expedicion: de la partida de caballería del regimiento de la Constitución, que lo escoltaba; hay un soldado herido en una escaramuza que tuvieron con los facciosos. Antes de anoche pasaron por Salrac, dos horas de Gerona, 50 hombres con direccion á Misas, y anoche unos 100 y tantos por S. Gregorio. Por la casa llamada de la Ballaneda debian pasar unos 40: se apostó para atacarlos una partida de caballería de la Constitución y parte de la M. N. de Gerona: el haber roto el fuego un puesto de los milicianos sobre los descubridores antes de tiempo fué causa de que solo se cogiese á un jóven, que desertó hace dos años.

del mismo regimiento de la Constitucion.—El prefecto de Perpiñan ha contestado que no sabe que haya facciosos españoles en su departamento; pero que si es cierto, hará sean echados de él. Uno de los prisioneros que tenían los facciosos, y que se ha fugado, asegura que un oficial francés de los del cordon entregó una vez á Misas 48 onzas, y 50 otra. Añade que se hacen en Francia uniformes para ellos.

Granada 27 de Abril.

Escriben de Murcia que regresadas las tropas de Cartagena, solo se advirtió en ellas el descontento contra el general Peon, que tan impunemente los habia espuesto á la afrenta y catástrofe que pudiera haber sucedido: todos reclaman la vindicta de su honor. A otro dia se estendió la voz de que un Jesus, que se venera en una hermita de esta ciudad, estaba sudando: acudió el párroco con un pueblo innumerable, pasó unos corporales por la cara á la efigie, y resultó que no sudaba: exortó á los concurrentes, y cesó el milagro. Pero el jueves inmediato se reprodujo con mas fuerza el mentido sudor; acudió mas gente que la vez primera, y entre ellos dos capuchinos dichosos, que aplicaron un lienzo al rostro del Señor, lo besaron y lo guardaron con misteriosa humildad y reverencia: clama el concurso si suda ó no suda, y ellos diciendo "nuestros pecados, nuestras culpas" nada contestaron: aquí fueron los gritos y los sollozos; tanto que tuvo que ir el gefe político con un fraile secularizado á averiguar la verdad, subió el último al camarín, hizo el reconocimiento, y resultó que no habia tal sudor; subió al púlpito, les echó una plática, y en seguida hizo el gefe salir toda la gente y cerrar la hermita: es de advertir que porque uno dijo que no sudaba ni podia sudar el Jesus se arrojaron varios á asesinarle, librandole el sagrado de sus pies. Sobre este accidente tan alarmante ha concurrido el de faltar el correo de Madrid: dicen que lo han robado en la rambla del Moro Ciezar, siete leguas de esta capital; pero de todos modos ni el conductor ni la balija han parecido: todo da margen á conjeturas poco agradables, principalmente estando amenazados por el famoso Jaime, capitán de vandidos en la sierra de Crevillente, que á fuer de haber ofrecido ocho reales y racion al que se le aliste, se ha dejado ver á una legua de esta ciudad con cien hombres de á pie y treinta ó cuarenta caballos, condecorada su persona con el grado de coronel.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 2 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Ocho barcos menores de Levante, con esparto, barrilla, vino, papel, almendras, jabon, carbon, empleita y ropa.

Despachadas para salir.—Quechemarin S. Antonio, cap. Juan Bau-
zista de Sarria, para Rivadeo. Bergantin Càrmen; cap. D. Juan Anto-
nio Albela, para el Carril. Quechemarin Jesus, cap. Juan Antonio Lo-
pategui, para Gijon. Bergantin-goleta Angel, cap. José Antonio de Ba-
landa, para S. Sebastian. Una jábega para Mallorca; un laud para Es-
tepona; otro para Sevilla, y un falucho para Conil.

CRÉDITO PÚBLICO.

La Junta nacional del Crédito público ha dispuesto que los tenedores
de letras de cambio giradas antes de la invasion francesa por la consoli-
dacion de vales, á cargo de sus comisionados principales en las provin-
cia de la península y de ultramar, ó viceversa, que se hallaren aceptadas
ó sin aceptar y no satisfechas, y tambien las cédulas de la caja de des-
cuentos de Madrid, se presenten en las contadurías de dicho estableci-
miento en las respectivas provincias, para que en lugar de ambas clases
de papel se espidan y reconozcan formales certificaciones de crédito por la
expresada Junta nacional, advirtiendose que, segun lo determinado por
las Córtes en su decreto de 29 de Junio del año próximo pasado, el 30
de Junio venidero es el último dia señalado para la presentacion de cré-
ditos á liquidar. Lo que se hace notorio para inteligencia de los interesa-
dos. Cádiz 3 de Mayo de 1822.

AVISOS.

En las casas capitulares se administra la vacuna el sábado 4 del cor-
riente á las cuatro de la tarde: deberán llevar las papeletas de domicilio
de las diputaciones de barrio.

En la calle de Bolsa de hierro, núm. 74, se vende agua de Puerta
de tierra á 7 cuartos el barril, y se llevará á las casas particulares por
carretadas de á 12 barriles, ó medias carretadas de á 6, á 10 ctos. bar-
ril, para lo cual se avisará el dia anterior.

Quien hubiese hallado un rosario de cuentas de piedras rubias en-
garzadas en plata, con Cruz y Maria de plata, que se perdió el dia 19
de Abril último desde la iglesia de Capuchinos hasta la calle de la Sma.
Trinidad, en la Viña, se servirá entregarlo al P. Moguer de Capuchi-
nos, quien le dará su hallazgo.

Pedro Caro, moreno, busca casa para servir, ó acomodo para ayuda
de cámara, sea para dentro ó fuera de esta ciudad; posee los idiomas
francés, inglés y portugués; en la calle de S. Pedro, número 78, darán
razon.

TEATRO DEL BALON.—Abre el ojo que asan carne (comedia de figuron
en 3 actos.)—Tonadilla á tres.—Bolerías.—Las preciosas ridículas (sai-
nete.)—A las 5½.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 2 DE MAYO DE 1822.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	23 y 29 á 26 y 32
Blanca id. sola.	32 36
Terciada idem.	20 á 24
Azucar en depósito	20 y 26 á 21 y 28
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	15 á 20
flor de Caracas.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	00
Caracas.	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	68 á 74
Maracaibo.	00
Guayaquil.	26 á 27
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	5 á 7
Calisalla.	5 á 8
Colorada.	9 á 16
Loja.	15 á 18
Piura rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	1 á 2
Café, ql. ps. fs.	26 á 27
Id. en dep.	24 á 25
Carey, librá rvn.	230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas.	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	36 á 38
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps.	24 á 27
Grana cornte. franciscana duc.	92 á 94
Id. zacatillos y blancos snps.	100 á 103
Granilla.	26 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4½ á 5
De Guanuco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	28
Pimienta fina, libra rvn.	4½
Campeche, ql. rpta.	21 á 22
Moraleté, ps.	00
Brasileta ps.	18 á 20

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. ctos.	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	35 á 36
Zarza de Honda, arroba ps.	12
De la Costa.	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab rvn.	38 á 39
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito	11 á 11½
de id. n tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	4
Id. de Suecia.	4½
Arroz arroba abordo rvn.	29 á 30
Azafran, libra en tierra pfs.	6 á 6½
Almend. de Esper. sincasc q. ps.	16 á 17
De Mallorca en tierra.	8 á 9
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn.	00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	13
Clavos de comer, libra rs. vn.	28
Cáñamo de Reino, quintal.	14 á 15
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra.	450
Id. del N. de A., idem idem.	90 á 95
Fierro pianchuela de Vizcaya,	
q. en tierra rpta.	46 á 48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	8 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	70 á 80
Habas tarragonas, fan ab. rvn.	00
Cochineras en tierra.	00
Hoja de lata caja ps fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	32 á 34
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	5
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Watefor, nueva, rvn.	00
Carlow, id.	00
Holanda rs.	00
Hamburgo id.	4½
Cork	00
Francesa nueva	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	9
Dicho plato, , , , , ,	00
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 58 à 60	
Dicho corriente. , , , , , 52 à 55	
Cebada del reino ; , , , , 28 à 32	
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 à 10½	
De Mallorca en tierra. 10 à 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	7½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	16
Prueba de aceite, cada bota.	83 à 84
Id. de Holanda id. , ,	64 à 68
Anisado de Mallorca pfs. , ,	50 à 56
Id. id. en garrafones rvn. , ,	42 à 44
Vino tinto de Cataluña id. , ,	24 à 26
Id. de Valencia id. , , ,	21 à 22
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 à 44
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

Papel.

Florete superior de Cata.	
lna cada resma rvn. 70 à 80	
Florete corriente. , , , , ,	46 à 56
Medio florete. , , , , ,	32 à 38
Alcoy florete. , , , , ,	46 à 50
De imprenta, , , , , ,	24 à 26
Medio florete, , , , , ,	30 à 32
De estraza , , , , , ,	10 à 12

Cambios.

Madrid à 90 dias fecha ½ p. ° qbto.	
Id. à 30 dias 1 p. ° ben.	
Id. corto 1 à 1½ ben.	
Sevilla 90 dias fecha 2 quebranto	
Id. 8 dias vista fijos par	
Barcelona corto en pfs. 1¾ à 2 ben.	
Valencia y Alicante corto p ½. ° ben.	

Málaga corto par papel.	
Santander id. 3½ à 4 ben. mon. esp.	
S. Sebastian sin plata	
Bilbao corto 2 ben. moneda esp.	
Londres 37 à ¼ papel	
Paris 78	
Hamburgo 95 papel	
Amsterdam 105 papel	
Génova 120	
Gibraltar par à ¾ quebranto.	
Vales comunes: Enero 100 à 101. Setiembre y	
Mayo 103 à 104. = Intereses 11. = Certi-	
ficaciones 10	

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr.

Veracruz , , , , , ,	35	à	9	ó	12
Habana , , , , , ,	35	à	8	ó	11
Id. en buque extranjero ,	20	à	5	ó	6
Costa-firme , , , , ,	35	à	9	ó	12
Santa Marta, , , , , ,	35	à	10	ó	13
Honduras , , , , , ,	35	à	10	ó	13½
Lima , , , , , , , ,	40	à	10	ó	14½
Filipinas , , , , , ,	00	à	00	ó	00

Para Europa

Islas Canarias. , , , , ,	25	à	5	ó	6½
Galicia y sus costas , , ,	25	à	5	ó	6½
Asturias y Santander, , ,	25	à	5½	ó	7½
Costas de Vizcaya , , , ,	25	à	5½	ó	7½
Cartagena y Alicante, , ,	1¾	à	2		
Mallorca, Catal. Mahon.	2	à	2½		
Lisboa y Oporto, , , , ,	5	à	6		
Londres y sus puertos, ,	4	à	5½		
Hamb. Amst. y Ostende.	7	à	8		
Copenhague, Cronstad &c.	7	à	6		
Isla de la Madera , , , ,	4	à	5		
Trieste, , , , , , , ,	4	à	4½		
Génova, , , , , , , ,	3½	à	4		
Marsella , , , , , , ,	3	à	3½		
Archipiélago , , , , , ,	6				

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos, ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 10 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. de vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. — La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 123½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22½ cabices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 13 lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 76 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.

En la imprenta Gaditana de D. Esteban Pieardo, plazuela de Oria.